

Las subvenciones se pueden solicitar a través de la web www.pree5000madrid.com hasta el 31 de diciembre de 2023

La Comunidad de Madrid activa hoy un programa de ayudas para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico

- Los incentivos pueden superar el 80% del coste de las actuaciones que cumplan con ciertos criterios sociales
- El programa también fomenta el cuidado medioambiental y la reutilización y reciclaje de residuos

28 de marzo de 2022.- La Comunidad de Madrid ha activado hoy un programa de ayudas -con un presupuesto de más de 1 millón de euros- para actuaciones de rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), es decir, aquellos de hasta 5.000 habitantes y los no urbanos de hasta 20.000.

Estos incentivos tienen como objetivo impulsar la sostenibilidad en el parque de inmuebles existente mediante actuaciones de mejora de la envolvente térmica, la sustitución de sistemas de energía convencional por renovables -como la biomasa, la geotermia, la solar térmica o la aerotermia- y la instalación de sistemas de iluminación eficiente en inmuebles situados en estas localidades.

Las subvenciones pueden superar el 80% sobre el total de la inversión, con ayudas base de hasta el 50% para actuaciones sobre la envolvente, del 40% para la sustitución de instalaciones térmicas, y del 20% en iluminación.

Son susceptibles de recibir aportaciones adicionales aquellos trabajos en viviendas que hayan sido calificadas de protección pública o estén situados en un Área de Regeneración y Renovación Urbana o Rural (ARRUR), así como viviendas unifamiliares que dispongan del bono social; en aquellos que eleven la calificación energética para obtener una clase energética «A» o «B» o incrementen en dos letras la calificación energética de partida; y en actuaciones integradas que combinen dos o más tipologías de intervención, siempre que una de ellas sea sobre la envolvente térmica.

Pueden acceder a estas ayudas las acciones de rehabilitación en construcciones completas de cualquier uso (administrativo, industrial, cultural, sanitario, etc.), viviendas unifamiliares y domicilios o locales de un bloque, considerados individualmente. Los inmuebles deben estar ubicados en la Comunidad de Madrid y haber sido construidos antes de 2007.

Los destinatarios últimos de este programa son las personas físicas o jurídicas propietarias de edificios y viviendas, comunidades de propietarios, empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias, empresas de servicios energéticos, entidades locales y el sector público institucional, además de comunidades de energías renovables o comunidades ciudadanas de energía.

Las ayudas están disponibles a partir de hoy 28 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 a través de la página web www.pree5000madrid.com.

FOMENTO DEL CUIDADO MEDIOAMBIENTAL

Con el propósito de fomentar el cuidado medioambiental y el ahorro de energía en la región, las actuaciones propuestas deberán mejorar la calificación energética total del inmueble en, al menos, una letra y reducir su consumo de energía primaria no renovable un 30% con respecto a la situación de partida.

Este programa de ayudas también plantea la reutilización, reciclaje y recuperación del 70% de los residuos de construcción y demolición generados, y el cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente.

Toda la información sobre estas ayudas está disponible para su consulta en la página web de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (www.fenercom.com).